

COLOR	
NUMERO	
CIUDAD	
ANIMAL	

1. ¿Es lícito exigir en un formulario administrativo datos de la ciudadanía acerca de su ideología o creencias?

- a) Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
- b) Solo puede obligarse a declarar en el ámbito de la realización de estadísticas oficiales.
- c) Fue lícito hasta la promulgación de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. ¿Qué personas tienen la condición política de extremeñas?

- a) Los ciudadanos españoles que tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Extremadura o residan en el extranjero y hayan tenido su última vecindad en Extremadura.
- b) Los ciudadanos españoles nacidos en Extremadura y que tengan su vecindad en cualquiera de sus municipios.
- c) Los ciudadanos españoles que tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Extremadura, los que residan en el extranjero y hayan tenido su última vecindad en Extremadura y los integrantes de las comunidades extremeñas asentadas fuera de Extremadura.

3. ¿Cuáles de estas entidades se reconocen expresamente en el Estatuto de Autonomía de Extremadura?

- a) Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Consorcios y Comarcas.
- b) Municipios, Provincias, Comarcas y Mancomunidades.
- c) Municipios, barrios, distritos y circunscripciones.

4. Los servicios y materias de competencia de la Junta de Extremadura...

- a) Deben ser prestados directamente por la Junta de Extremadura.
- b) Pueden ser cedidos o transferidos a las entidades locales, mediante Ley que establezca los mecanismos de dirección y control y los medios financieros, materiales y personales.
- c) Deber ser licitados en caso de insuficiencia de medios materiales o personales para su prestación.

5. ¿A qué Consejería de la Junta de Extremadura se adscribe el Instituto de la Mujer de Extremadura, conforme al Decreto 87/2019 en la redacción dada por Decreto 138/2021, de 21 de diciembre?

- a) Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo.
- b) Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- c) Consejería de Cultura e Igualdad.

6. A tenor de lo previsto en la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, la competencia de ordenación y gestión de las políticas de igualdad y violencia de género, diversidad y fomento de la equidad es...

- a) Una competencia ejercida por los municipios por delegación de la Junta de Extremadura.
- b) Una competencia de la Junta de Extremadura ejercida a través de las Mancomunidades.
- c) Una competencia propia de los municipios.

7. Las Mancomunidades de municipios son...

- a) Entidades locales territoriales.
- b) Entidades locales no territoriales.
- c) Entidades locales territoriales si los municipios integrados tienen continuidad territorial.

8. ¿Qué municipios constituyen la Mancomunidad Integral Sierra Suroeste?

- a) Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana y Zahínos.
- b) Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana y Zahínos.
- c) Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana y Zahínos.

9. ¿Tienen los menores de edad capacidad de obrar en el ámbito administrativo?

- a) Sí, con la asistencia de sus padres o tutores.
- b) Sí, en los casos permitidos por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.
- c) No.

10. La presentación de documentos originales por parte de las personas interesadas es...

- a) La norma común de los procedimientos administrativos.
- b) Una circunstancia excepcional establecida en la normativa reguladora del procedimiento concreto.
- c) Depende la voluntad de la persona interesada.

11. Según la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, no es un organismo de igualdad de la Administración de la Comunidad Autónoma:

- a) Instituto de la Mujer de Extremadura.
- b) Centro de Estudios de Género.
- c) Secretarías Generales de las respectivas consejerías autonómicas

12. Según el artículo 27 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura es falso:

- a) La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura debe hacer un uso no sexista de todo tipo de lenguaje en el ámbito administrativo, en los documentos y soportes que produzcan directamente o a través de terceras personas o entidades, y fomentarán la implantación de un lenguaje no sexista en la totalidad de los ámbitos sociales, culturales y artísticos.
- b) Los medios de comunicación públicos extremeños o que reciban subvenciones públicas están obligados a hacer un uso no sexista del lenguaje.
- c) Los poderes privados extremeños garantizan un tratamiento igualitario en los contenidos que utilicen en el desarrollo de sus actividades, debiendo promover de forma activa una imagen de autonomía de las mujeres y hombres.

13. Según el artículo 6 de la Ley 11/2001, de 10 de octubre, de creación del Instituto de la Mujer de Extremadura es cierto que:

- a) La composición, nombramiento, competencias y funcionamiento del Consejo de Dirección y de la Dirección General se determinará en los Estatutos del Instituto de la Mujer de Extremadura.
- b) La composición, nombramiento, competencias y funcionamiento del Consejo de Dirección y de la Dirección General se determinará por Decreto del Consejo de Gobierno.
- c) La composición, nombramiento, competencias y funcionamiento del Consejo de Dirección y de la Dirección General se determinará por Acuerdo del Consejo de Gobierno.

14. Según el artículo 35 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- a) Las Administraciones públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinarán los ámbitos en que, por razón de la existencia de una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, las bases reguladoras de las correspondientes subvenciones puedan incluir la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes.
- b) Las Administraciones públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinarán los ámbitos en que, por razón de la existencia de una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, las bases reguladoras de las correspondientes subvenciones deban incluir necesariamente la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes.
- c) Las Administraciones públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, podrán determinar los sectores en los que, por razón de la existencia de una situación de desigualdad entre mujeres y hombres, las bases reguladoras no incluyan la valoración de actuaciones de consecución de la igualdad por parte de las entidades interesadas.

15. Según el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación a los planes de igualdad de las empresas es falso:

- a) Son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.
- b) Fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.
- c) Contendrán un conjunto de medidas dirigidas a remover los problemas que no permitan la igualdad efectiva entre mujeres, hombres y personas mayores.

16. Según el artículo 4 del Decreto 24/2018, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género:

- a) La red estará integrada por las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género ubicadas en las entidades locales con las que se suscriban los oportunos convenios de colaboración.
- b) La configuración de esta red será determinada por resolución de la persona titular de la consejería a la que se adscriba orgánicamente la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura.
- c) El ámbito de actuación de cada Oficina de Igualdad y Violencia de Género será determinado por acuerdo del pleno del ayuntamiento interesado.

17. Según el artículo 10 del Decreto 24/2018, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género:

- a) El funcionamiento de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género debe ser evaluado y contrastado siguiendo los criterios de calidad establecidos por el Instituto de la Mujer de Extremadura.
- b) El funcionamiento de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género debe ser evaluado y contrastado siguiendo los criterios de calidad establecidos por el Ministerio de Igualdad de la Administración General del Estado.
- c) El funcionamiento de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género debe ser evaluado y contrastado siguiendo los criterios de calidad establecidos por la Junta de Extremadura.

18. Según el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género:

- a) Los medios de comunicación fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos.
- b) La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con excepciones expresamente contempladas en la normativa de aplicación, la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- c) En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento geográfico de las informaciones sobre violencia de género.

19. Según el artículo 2 de la Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, la misma no se aplicará:

- a) A la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,
- b) A las entidades que integran la Administración Local.
- c) Personas físicas y jurídicas que presten servicios sanitarios.

20. Según el artículo 9 de la Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, en que dos niveles se estructura el Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura:

- a) Servicios Sociales de Atención Social Primaria y Servicios Sociales de Atención Especial.
- b) Servicios Sociales de Atención Social Básica y Servicios Sociales de Atención Especializada.
- c) Servicios Sociales de Atención Social Municipal y Servicios Sociales de Atención Autonómica.

21. Para contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, se reconoce a los padres el derecho a un permiso y una prestación por paternidad, en los términos previstos en la normativa laboral y de Seguridad Social.

A.- SIEMPRE

B.- SOLAMENTE CUANDO NO LO SOLICITE LA MADRE

C.- SI LA EMPRESA LO CREE OPORTUNO CONCEDERLO

22. El Gobierno y las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, diseñarán, de común acuerdo, los procedimientos básicos que permitan poner en marcha los sistemas de acreditación de las situaciones de violencia de género.»El Gobierno y las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, diseñarán, de común acuerdo, los procedimientos básicos que permitan poner en marcha los sistemas de acreditación de las situaciones de violencia de género.»

A.- LAS COMUNIDADES LO PUEDEN ADELANTAR

B.- SERÁ SIEMPRE DE COMÚN ACUERDO

C.- EL GOBIERNO LO SUPERVISA PERO NO LO DISEÑA

23. Las víctimas de violencia de género podrán personarse como acusación particular en cualquier momento del procedimiento si bien ello no permitirá retrotraer ni reiterar las actuaciones ya practicadas antes de su personalización, ni podrá suponer una merma del derecho de defensa del acusado.»

A.- NO PODRÁN HACERLO NUNCA COMO ACUSACIÓN PARTICULAR.

B.- SIEMPRE QUE SEAN ACOMPAÑADAS POR UN O UNA ABOGADA DEL TURNO DE OFICIO.

C.- PODRÁN HACERLO SIEMPRE QUE NO SEA UNA MERMA DE LOS DERECHOS DEL ACUSADO.

24. Según la RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género correspondiente al año 2022., NO son gastos subvencionables:

A.- GASTOS DERIVADOS DE LAS ATENCIÓN SANITARIA NO CUBIERTA POR EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LOS HIJOS/AS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS

B.- GASTOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DERIVADOS DE ACCIONES FORMATIVAS QUE INCREMENTEN SU EMPLEABILIDAD Y LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR TIPO B.

C.- GASTOS DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS DE EMPLEO AUTÓNOMO.

25. Los menores gozarán de los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales de los que España sea parte, especialmente la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, y de los demás derechos garantizados en el ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, raza, sexo, discapacidad o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia personal, familiar o social

A.- SIEMPRE QUE TENGAN RECONOCIDA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

B.- SIEMPRE SIN NINGUNA EXCEPCIÓN

C.- CUANDO UNO DE LOS PROGENITORES SEA ESPAÑOL

26. Las trabajadoras, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. La mujer, por su voluntad, podrá sustituir este derecho por una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad. Este permiso podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen.»

A.- SI TRABAJAN LOS DOS PROGENITORES ES OBLIGATORIO QUE EL PERMISO LO DISFRUTE LA MADRE.

B.- SI EL PADRE HA DISFRUTADO DE PERMISO PATERNO NO PUEDE DISFRUTAR DE PERMISO POR LACTANCIA.

C.- PODRÁN DISFRUTARLO INDISTINTAMENTE.

27. Colaborar en el impulso y promoción de la participación de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura, proponiendo a la Consejería competente en materia de igualdad, a través del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), las medidas e iniciativas que estime necesarias.

A.- PUEDE EL CEPM ACTUAR SIN EL RESPALDO DEL IMEX

B.- TENDRÁ REUNIONES PERIÓDICAS CON EL IMEX PARA LLEGAR A ACUERDOS

C.- PUEDEN ACTUAR INDIVIDUALMENTE PERO CON EL NOMBRE DEL CEPM

28. Los objetivos mediante los que se hace operativa la finalidad de los dispositivos de Acogida son: – Proporcionar a las mujeres que así lo requieran un espacio de protección. – Facilitar una dinámica de convivencia basada en los principios de igualdad y no violencia. – Facilitar a las mujeres acogidas, la posibilidad de romper la situación de violencia. – Promover en las mujeres acogidas las competencias personales, contribuyendo así a su funcionamiento social y familiar normalizado y su recuperación y desarrollo personal y de sus hijos e hijas. – Facilitar un servicio terapéutico que le ayude a su recuperación integral.

A.- ESTOS DISPOSITIVOS ESTÁN SITUADOS POR TODA LA GEOGRAFÍA EXTREMEÑA

B.- SU LOCALIZACIÓN ES SECRETA PARA QUE NO ESTÉ AL ALCANCE DE LOS AGRESORES

C.- SON DOS Y SE ENCUENTRAN EN LAS CIUDADES DE BADAJOZ Y CÁCERES

29. ¿Qué entidades pueden ser beneficiarias de la concesión de subvenciones para el funcionamiento de las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género?

a) Las mancomunidades de Extremadura

b) Los municipios que tengan una población superior a 10.000 habitantes

c) Ambas opciones a y b son correctas

30. Las entidades beneficiarias de las subvenciones deberán cumplir las siguientes obligaciones (señala la opción incorrecta):

a) Seleccionar los profesionales que prestarán sus servicios, a jornada completa, en las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

b) Sustituir, tan pronto como se produzca y, en todo caso, en un plazo no superior a 45 días, de la baja por cualquier motivo del personal contratado con cargo a la subvención.

c) Asistir por parte del personal de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género y/o representante legal de la entidad beneficiaria, según proceda, a cuantas reuniones, encuentros, jornadas y acciones formativas se convoquen y cuya materia esté directamente relacionada con el Programa subvencionado.

31. Será título de acreditación de la situación de violencia de género:

a) La orden de protección a favor de la víctima o la sentencia definitiva condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género en la que se acuerden medidas de protección a favor de la víctima que permanezcan vigentes durante la tramitación de la ayuda.

b) La orden de protección a favor de la víctima y la sentencia definitiva condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género en la que se acuerden medidas de protección a favor de la víctima que permanezcan vigentes durante la tramitación de la ayuda.

c) Ninguna es correcta

32. Entre las funciones del Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia se encuentra:

- a) Actuar como órgano permanente de análisis e intercambio de información, suministrada por entidades públicas, y por organizaciones y asociaciones relacionadas con la infancia y familia; en materia de infancia, adolescencia y familia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma
- b) Actuar como órgano permanente de recogida, análisis e intercambio de información, suministrada por entidades públicas, privadas y por organizaciones y asociaciones relacionadas con la infancia y familia; en materia de infancia, adolescencia y familia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.
- c) Actuar como órgano permanente de análisis e intercambio de información, suministrada por entidades públicas, privadas relacionadas con la infancia y familia; en materia de infancia, adolescencia y familia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma

33. El decreto por el que se crea el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura y regula su organización, composición y funcionamiento es:

- a) DECRETO 248/2014, de 30 de diciembre
- b) DECRETO 248/2018, de 30 de diciembre
- c) DECRETO 248/2013, de 30 de diciembre

34. De qué derechos gozan las personas extranjeras en España según la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero:

- a) De los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados internacionales, en esta Ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos.
- b) De los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución Española.
- c) De los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados internacionales y en esta Ley.

35. Es objeto de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la Violencia:

- a) Garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.
- b) Garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.
- c) Garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica, social y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

36. ¿Qué Real Decreto regula la Igualdad retributiva entre mujeres y hombres?

- a) Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre
- b) Real Decreto 902/2020 de 13 de noviembre
- c) Real Decreto 902/2020 de 13 de diciembre

37. Según el artículo 1 del Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, a fin de garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en materia retributiva entre mujeres y hombres, las empresas y los convenios colectivos deberán integrar y aplicar el principio de:

- a) Transparencia salarial
- b) Transparencia retributiva
- c) Transparencia

38. Los empleados públicos...

- a) Rechazarán cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía.
- b) Incorporarán los regalos recibidos al patrimonio de su Administración.
- c) Declararán los obsequios recibidos al superior jerárquico.

39. Según el artículo 3 del Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que se regulan las Unidades para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura las personas que conforman las Unidades para la Igualdad serán designadas por:

- a) La persona titular de la respectiva Consejería.
- b) La persona titular de las Secretarías Generales de las Consejerías.
- c) Los superiores jerárquicos de las personas designadas.

40. Concepto de Dispositivo de Atención Especializada a Menores Víctimas de la Violencia de Género. Los Dispositivo de Atención Especializada a Menores Víctimas de Violencia de Género están enmarcados dentro de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género. Es un Programa que ofrece asesoramiento, diagnóstico e intervención individualizada o grupal a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, a los menores que han sufrido agresiones directas y a las mujeres que, siendo menores de edad, sean víctimas de las agresiones provocadas por figuras masculinas que ejercen un control y dominio sobre ellas por el mero hecho de ser mujer.

A.- EN ESTE DISPOSITIVO SERÁN ATENDIDOS UNICAMENTE LOS HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE QUE A SU VEZ TAMBIÉN ESTÁN SIENDO ATENDIDAS.

B.-EL DISPOSITIVO FORMA PARTE DE LA RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENDERÁ A MENORES QUE SEAN EXTREMEÑOS.

C.- ESTE DISPOSITIVO ATENDERÁ A TODOS LOS Y LAS MENORES HIJAS/OS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASÍ COMO AQUELLAS MENORES QUE SEAN ELLAS LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO-

RESERVA

R1. ¿La Ley de Régimen Jurídico del Sector Público se aplica a las Mancomunidades?

- a) Sí, en defecto de normativa expresa de régimen local.
- b) Sí, como entes integrantes del sector público institucional.
- c) **Sí, como entidades integrantes de la Administración Local.**

R2. La finalidad de las viviendas de estancia temporal para mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Extremadura se hace operativa a través de los siguientes objetivos:

- a) **Proporcionar un espacio residencial temporal y especializado en el trabajo con mujeres que así lo requieran por su condición de víctimas de violencia de género**
- b) Proporcionar un espacio residencial temporal y especializado en el trabajo con mujeres y sus hijos e hijas que así lo requieran por su condición de víctimas de violencia de género
- c) Ambas opciones son correctas

R3. Quiénes podrán acceder a las viviendas de estancia temporal para mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Extremadura

- a) Mujeres víctimas de violencia de género acogidas en las Casas de la Mujer de Badajoz o de Cáceres que, en su proceso de recuperación, requieran de un recurso de acogida intermedio, como paso previo a su normalización psicosocial.
- b) Mujeres empadronadas y residentes en alguna de las localidades de la Comunidad Autónoma que presenten una especial situación de vulnerabilidad como consecuencia de la violencia de género sufrida y necesiten de un espacio especializado de residencia temporal durante su proceso de recuperación.
- c) **Ambas son correctas**

R4. Cómo es el procedimiento para acceder a las viviendas de estancia temporal para mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Extremadura

- a) Por derivación de los y las profesionales de los Recursos de Atención Especializada de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de la Violencia de Género (Casas de la Mujer, Puntos de Atención Psicológica, Programa de Menores y Programa de Recuperación Integral) o por derivación de los servicios sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma
- b) Será necesario aportar un informe técnico motivando la demanda, acompañado de los documentos personales relacionados con la situación señalada, quedando bajo los criterios del personal técnico del Instituto de la Mujer de Extremadura, la procedencia o no de la admisión
- c) **Ambas son correctas**

R5. Según el artículo 1 de la Ley 11/2001, de 10 de octubre, de creación del Instituto de la Mujer de Extremadura es falso:

- a) El Instituto de la Mujer de Extremadura es un Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.
- b) Por Decreto del Consejo de Gobierno podrá modificarse la adscripción del Instituto y la composición del Consejo de Dirección.
- c) **No tendrá personalidad jurídica propia, rigiéndose por la legislación aplicable a los organismos autónomos de la Comunidad Autónoma.**